



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## CONSEJO UNIVERSITARIO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN N° 1823-2022-UNU-CU-R

Pucallpa, 07 de noviembre de 2022.

**VISTO**, El acuerdo de sesión ordinaria Consejo Universitario de 07 de noviembre de 2022, sobre **DISTINCIÓN HONORIFICA "DOCTOR HONORIS CAUSA"**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, acorde con lo establecido en los Artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica, entre otros derechos, el de organizar su sistema académico, económico y administrativo; en tal sentido, su actividad académica se rige por normas que regulan los procedimientos administrativos para alcanzar los fines establecidos en el Estatuto;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha programado realizar el "I Congreso Internacional de Derecho Constitucional" que se realizara los días 09 al 12 de noviembre del año 2022; para dicho evento académico se invitó y convocó a profesionales prestigiosos de diferentes nacionalidades, uno de ellos es el **Dr. EMILIO ALEJANDRO OÑATE VERA** de nacionalidad Chilena;

Que, el citado invitado, tiene una amplia trayectoria profesional y académica, de los cuales, los más significativos que resaltamos son:

1. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile.
2. Magíster en Gerencia y Políticas Públicas por la Universidad Adolfo Ibáñez
3. Magíster en Derecho Administrativo por la Universidad Católica de Valparaíso.
4. Abogado de la Universidad Central.
5. Cuenta con un Postítulo en Derecho y Política Contemporánea de la Universidad de Lleida (España)
6. Es candidato a Doctor por la Universidad Complutense de Madrid.
7. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET, del Gobierno de Chile (entre los años 2002 y 2006).
8. Mesa Técnica para la reforma constitucional (noviembre y diciembre del 2019) que, definió el itinerario para una nueva Constitución para Chile.
9. Es profesor de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile, impartiendo docencia en diversos programas de postgrado.
10. Ha sido profesor invitado en la Universidad Nacional de Panamá, donde impartió la cátedra de Jurisdicción de Cuentas en el Derecho Comparado, en el Magíster de Derecho Público y Jurisdicción de Cuentas.
11. Ha sido profesor invitado en el Máster de Derecho Público y Economía Política en la Universidad de Lleida, España.
12. Es conferencista internacional, ha dictado conferencias en Argentina, España, Panamá, entre otros.

Que, por la reconocida trayectoria en su vida profesional, académica y científica, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, al notar su destacada intervención en el "I Congreso de Derecho Constitucional" y tener frondoso Curriculum Vitae se ha decidido otorgarle la distinción Honorífica de Doctor HONORIS CAUSA.

Que, el Estatuto en su artículo N° 197 establece que la Universidad puede otorgar distinciones honoríficas a docentes, investigadores o científicos que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional y académica.

Que, a través de la Resolución N° 761-2022-UNU-FDyCP-D de fecha 27 de octubre de 2022, se PROPONE, **OTORGAR** al **Dr. EMILIO ALEJANDRO OÑATE VERA**, la distinción honorífica del "DOCTOR HONORIS CAUSA";





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## CONSEJO UNIVERSITARIO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN N° 1823-2022-UNU-CU-R

Pucallpa, 07 de noviembre de 2022.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 07 de noviembre de 2022, acordó **CONFERIR**, la **DISTINCIÓN HONORIFICA "DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI"** al **Dr. EMILIO ALEJANDRO OÑATE VERA**, proveniente de la Universidad Central de Chile, autorizando al Secretario General emitir la resolución correspondiente;

Que, estando a lo acordado en sesión ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 07 de noviembre de 2022 y en uso de las funciones y atribuciones otorgadas al Consejo Universitario y al señor Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

#### SE RESUELVE:

**ART. 1°:** **CONFERIR**, la **DISTINCIÓN HONORIFICA "DOCTOR HONORIS CAUSA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI** al **Dr. EMILIO ALEJANDRO OÑATE VERA**, proveniente de la Universidad Central de Chile.

**ART. 2°:** **PUBLICAR**, la presente resolución en la página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.

**ART. 3°:** **REMITIR**, la presente resolución a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, interesado y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Dr. JULIO CESAR PASTOR SEGURA  
Rector (e)



Abog. Joel Ángel Llayquí Lazo  
Secretario General UNU

**DISTRIBUCIÓN:**  
RECT;VRACAD;OGAJ; OCI;IMAG. INSTIT.;A.GRAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
FDyCP;INTERESADO;OGTISyE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS**  
**POLÍTICAS**  
**DECANATO**



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

---

**LAUDATIO AL DOCTOR EMILIO ALEJANDRO OÑATE VERA CON OCASIÓN  
DE SU INVESTIFURA DE HONORIS CAUSA, OTORGADO POR LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI.**

**EXCELENTISIMO SEÑOR RECTOR**  
**Dr. EDGARDO LEONCIO BRAUL GOMERO.**

**EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO**  
**DR. JULIO CÉSAR PASTOR SEGURA.**

**DISTINGUIDAS AUTORIDADES-**

**DOCENTES Y ALUMNOS DE NUESTRA UNIVERSIDAD.**

**SEÑORAS Y SEÑORES.**



Nuestra Universidad Nacional de Ucayali, a través de su FACULTAD DE DERECHO, ha tenido a bien realizar un Congreso de Derecho Constitucional, A FIN DE QUE PERSONALIDADES Académicas, dedicadas a la enseñanza del derecho, y de distintas nacionalidades, puedan acompañarnos Y desde su realidad, PODAMOS CONOCER EL ESTADO ACTUAL DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, y la lucha por proteger los derechos humanos, dentro y fuera del País, consolidando los Organismos internacionales y buscando la forma de hacer más útiles estos organismos, para la defensa de la persona humana y su dignidad.

En nuestro País, existe una profunda preocupación por la propuesta de hacer una nueva Constitución o simplemente realizar sobre ella algunas modificaciones, pero aún, esta lucha tiene para rato. Los actores políticos y los organismos que se encuentran en esta pugna, no logran acuerdos y por el contrario se ha agudizado el enfrentamiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como polarizado la sociedad.

En Chile, de donde viene EL DOCTOR EMILIO ALEJANDRO OÑATE VERA, y se desempeña como DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE, recientemente hubo una experiencia similar, y se votó por un referendo para el cambio de la Constitución, con resultado negativo para esta propuesta de cambio.

Al parecer los quijotes de este tiempo que buscan proteger a la persona y su dignidad, con derechos creados o por crearse, dentro y fuera del País, son actores de propuestas dignas de tenerse en cuenta, por que pretenden que vivamos los ciudadanos del

**¡UNU DERECHO para todos...!**  
**Pabellón N° 01-Ciudad Universitaria**  
**Facultad Derecho y Ciencias Políticas**  
Carretera Federico Basadre Km 6.2, Pucallpa  
[decanatura\\_fdcp@unu.edu.pe](mailto:decanatura_fdcp@unu.edu.pe)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS**  
**POLÍTICAS**  
**DECANATO**



***"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***

mundo y de nuestros países, con una mejor atención de parte del estado, con respeto a nuestro derechos y con una calidad de vida que los tiempos modernos exigen. Donde los derechos fundamentales no sólo sean propuestas literarias, sino realidades. Y nuestro ponente y DECANO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE, es uno de estos egregios luchadores por que la persona y su dignidad sea preocupación de la sociedad y del estado. Eso se destaca de él, al margen de sus creaciones intelectuales, obras literarias o artículos de ciencia que en su vida académica va produciendo y que le hacen digno de este reconocimiento de DOCTOR HONORIS CAUSA, POR NUESTRA UNIVERSIDAD Y QUE UNA VEZ MÁS NOS HERMANA CON ESTE VECINO PAÍS.

Nuestro distinguido Doctor EMILIO ALEJANDRO OÑATE VERA, tiene los méritos suficientes para esta propuesta, y es la razón por la que resaltamos este hecho de defensa de vida y dignidad, como sus méritos académicos para hacerle digno de este alto grado que otorga nuestra Universidad.

Es un honor dar lectura a esta LAUDATIO PARA NUESTRO DISTINGUIDO DOCTOR HONORIS CAUSA.

¡MUCHAS GRACIAS!.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

DESIGNATURA

Dr. Lizandro Leveau Pezo  
Decano (e)

¡UNU DERECHO para todos...!  
Pabellón N° 01-Ciudad Universitaria  
Facultad Derecho y Ciencias Políticas  
Carretera Federico Basadre Km 6.2, Pucallpa  
[decanatura\\_fdcp@unu.edu.pe](mailto:decanatura_fdcp@unu.edu.pe)